

Lic. Juan José Guadalupe Ramos Charre  
Consejero Presidente  
**PRESENTE**

En cumplimiento al reglamento de elecciones vigente y en los términos de lo dispuesto en su capítulo VII, Artículo 136, donde se detallan los Lineamientos y Criterios de Carácter Científico en materia de encuestas por muestreo o sondeos de opinión, en nombre de CRIPESO Servicios de Consultoría S.C. hago entrega de la documentación que ampara el levantamiento de encuestas de percepción ciudadana en el estado de Tamaulipas, en donde se incluyen preguntas de carácter preelectoral.

En el siguiente enlace hemos depositado la documentación que ampara el estudio:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1q8cPFF6Vf0Wd879WW0UB2CAYyUWO46?usp=sharing>

1. Metodología que sustenta el estudio realizado
2. El instrumento de captación que se utilizó
3. La base de datos de resultados con sus factores de expansión
4. El descriptor de variables de la base de datos
5. La presentación con el resumen de resultados

Le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente



Jael Pérez Sánchez  
Director General  
CRIPESO Servicios de Consultoría S.C.